

..... VE A LO SEGURO



EUNICE **RUIZ DÍAZ**
Colaboradora.

**SI DE SALUD SE TRATA,
MÁS VALE PREVENIR...**

Sabemos que los inconvenientes en la salud no se pueden predecir, pero si podemos anticiparnos y estar preparados ante cualquier riesgo. Precisamente para esto están los seguros de salud, los cuales deben ser vistos como una inversión para evitar sufrir económicamente el día de mañana, en caso de algún inconveniente.

Si eres de los que no cuentan con servicio médico por parte de alguna institución pública como IMSS, ISSSTE o Seguro Popular, te recomendamos que analices contratar algún seguro de salud, ya que te protegerá a ti o a tu familia en caso de gastos hospitalarios, intervenciones quirúrgicas, estudios o medicamentos.

Existen tres tipos de seguros para protegerte y proteger a los que más quieres de accidentes y enfermedades.

Seguro de salud: tiene por objeto la prestación de servicios dirigidos a prevenir enfermedades o restaurar la salud. En general cubren consultas, análisis clínicos y rayos x. Dependiendo de la cobertura adicional puede cubrir maternidad, medicamentos, cuidados, etc.



De gastos médicos: en caso de que sufras alguna enfermedad (estipulado en la póliza), la aseguradora pagará los gastos hospitalarios y médicos (hospital, atención médica, intervenciones quirúrgicas, alimentos del paciente, medicamentos, análisis clínicos y rayos x).



Accidentes personales: cubre las lesiones ocasionadas por un accidente, incapacidad total o parcial y hasta la muerte derivada del mismo (gastos médicos, pérdidas orgánicas, etc.).

Recuerda que siempre resulta más barato contratar un seguro que enfrentar una contingencia sin protección alguna.

Si eres de los que consideran que los seguros son muy costosos, debes saber que hay de diferentes precios y también cubren necesidades básicas.

En México, el

73.1%

de la población adulta no cuenta con ningún tipo de seguro, porque lo consideran muy caro o porque no saben qué son, cómo funcionan o dónde contratarlos.*

También están los **microseguros**: Diseñados para que cualquier persona pueda adquirirlos, ya que son de bajo costo y en cuestión de salud ofrece cobertura por accidentes personales y gastos médicos.



Otra buena opción son los seguros básicos estandarizados: Todos los asegurados con este producto tienen la misma cobertura básica para accidentes personales, gastos médicos, de salud y dentales. La diferencia está en las tarifas que ofrecen.



De los 18 millones 876 mil 834 usuarios que cuentan con algún tipo de seguro, el

27%

contrató un seguro de gastos médicos.

Ahora ya lo sabes. En cuestión de salud es mejor prevenir, que lamentar. Si deseas conocer las tarifas de Seguros Básicos, te invitamos a que consultes el Registro de Tarifas de Seguros Básicos (RESBA) en la página de la CONDUSEF.

Esta herramienta te ayudará a conocer las características, beneficios y limitaciones, así como sus costos o tarifas. Además, podrás identificar a cada una de las instituciones de seguros que ofrecen sus productos en el mercado.

Puedes recurrir también al Registro de Contratos de Adhesión de Seguros (RECAS), el cual te permite conocer los contratos de los productos y servicios ofertados por las instituciones de seguros autorizadas para operar en el país.

La finalidad del RECAS es darte a conocer los contratos de adhesión, su clausulado con los derechos y obligaciones para ambas partes, características, etc., así como otros documentos que forman parte de los mismos (por ejemplo: solicitud, carátula de la póliza, condiciones generales, endosos, etc.), previo a la firma del mismo o bien, para el caso de que ya lo hayas contratado, los puedas consultar en cualquier momento. Visita www.gob.mx/condusef para conocer más detalles.

*Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), CNBV, 2015.